

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 2.0 Página 1 de 4

HORA INICIO: 8:15 a.m.

HORA FINAL: 9:30 a.m.

LUGAR: Salón Consejo de Gobierno FECHA: 10/04/2019

The state of the act Arbeit PA	RTICIPANTES	
NOMBRE	ÁREA	
Rodolfo Hernández Suárez	Alcaldía de Bucaramanga.	
Juan Manuel Gómez Padilla	Secretaría de Planeación	
Jorge Enrique Rueda Forero	Secretaría Administrativa (E)	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaría de Educación	
Lía Patricia Carrillo García	Control Interno de Gestión	
Adriana García- Herreros Mantilla	Secretaría de Salud Y Ambiente	
Luz Elena Torres Molina	Secretaría de Desarrollo Social	
Consuelo Rodríguez Gil	Directora INDERBU	
Aychel Patricia Morales Suescún	Directora INVISBU	
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director Bomberos	
Liliana María Carrillo Gallejo	Gerente IMEBU	
Jorge Enrique Rueda Forero	Gerente Caja de Previsión Social	
Siomara Hernández Sánchez	Secretaría Administrativa coordinadora SIGC	
Abigail León Nieves	Gerente Empresa de Aseo de Bucaramanga	
Juan Pablo Ruíz	Director Tránsito de Bucaramanga	
Andrés Fernando Ariza Cartagena	Profesional Especializado Secretaría de	
	Planeación	
Diego Alfonso Parra	Contratista Secretaría de Planeación	
María Margarita Robayo Galvis	Contratista Secretaría de Planeación	
Alexandra Viviana Mantilla Pérez	Contratista Secretaría de Planeación	
SE ANEXA LISTADO DE		
ASISTENCIA		

OBJETIVO

Realizar la revisión y el seguimiento de los Planes de Trabajo de los Institutos Descentralizados, que forman parte del "Comité Municipal de Gestión y Desempeño del municipio de Bucaramanga", con corte a la fecha, en virtud del Decreto No 0043 del 26 de marzo de 2019 y demás normas que orientan la gestión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el salón del Consejo de Gobierno siendo las 8:15 a.m. el lng. Juan Manuel Gómez Padilla, procedió a tomar la asistencia de los integrantes del Comité y verificó que existía guorum con voz y voto para iniciar la reunión.

Acto seguido, el doctor Juan Manuel, inició la reunión, recordando que el propósito de la misma es presentar un informe del avance en los Planes de Acción de cada uno de los Institutos Descentralizados que forman parte del Comité, con corte a la fecha y leyó el orden del día:

- 1. Verificación de Quórum.
- Aprobación del acta anterior y firma de la misma.(Remitida al correo de los integrantes)
- Revisión de los compromisos pendientes del Comité anterior.

Revisión del Decreto No 0097 del 29 de junio de 2018, por medio del cual se crea y reglamenta el Comité Municipal de Gestión y Desempeño del municipio de Bucaramanga, con el fin de determinar que Institutos Descentralizados por su estructura y constitución no deberían formar parte del Comité. (Metro línea, Acueducto de Bucaramanga).

- Presentación avance a la fecha del plan de trabajo de cada uno de los Institutos Descentralizados.
- Reiterar Cronograma de reuniones del Comité: segundo Comité Municipal el 25 de Junio, tercer Comité Municipal el 24 de septiembre, cuarto Comité Municipal el 17 de diciembre.
- 6. Otros.





Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 2.0

Página 2 de 4

El Señor Alcalde tomó la palabra, como presidente del Comité Municipal, dando la bienvenida al Comité y empezó su intervención reconociendo la importancia de éste Comité y sobretodo aclarando la necesidad que cada integrante presente un plan de acción preciso y concreto, que se ajuste al Plan de Desarrollo Municipal, en especial aquellas metas que más impacten felicidad a la comunidad. De ésta manera las acciones deberán concentrarse en hacer lo que realmente la gente quiere que se haga.

El señor Alcalde manifestó que un gobernante es un ejecutor de unas intenciones, de un sentimiento que tiene la ciudadanía, y es quien se encargará de recibirlas y de ejecutarlas, priorizándolas de acuerdo al presupuesto existente. También declaró que la gente en Colombia lo que realmente quiere y busca es la lucha formal contra la corrupción en todas sus expresiones, por esta razón extendió la invitación a todos los presentes para que lograran concretarse, es decir, a ser responsables de acciones puntualizadas con eficiencia y eficacia.

Finalmente el Ing. Rodolfo concluyó que el sentimiento ciudadano se debe traducir en acciones y comentó como en el Plan de Desarrollo quedaron muchos programas basados en un recaudo y en unas cargas ficticias que a la fecha serían imposible de poderse cumplir.

La Dra. Lía Patricia intervino para recordarles a todos los directores de los Institutos descentralizados, que la Procuraduría General de la Nación iniciará después de semana santa el seguimiento al MIPG, con visitas a las diferentes entidades y todo lo que no esté bien soportado en sus planes de trabajo de seguro será objeto de una investigación.

El Dr. Juan Manuel retomó la palabra y continuó con el segundo punto del orden del día que era la aprobación del acta anterior y la firma de la misma. Recuerda que ésta acta fue remitida con anterioridad al correo de los integrantes, para su revisión y ajustes necesarios, sin embargo no se recibió ninguna sugerencia. En este momento recordó la importancia de firmar el registro de asistencia con el correo electrónico con el fin de poder enviar la información.

Prosiguió a dar a conocer el *Decreto No 0043 del 26 de marzo de 2019*, con el cual se modificó el *Decreto No 0097 del 26 de junio de 2018* por el cual se creó el Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, en su artículo tercero retirando como miembros de dicho Comité al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y Metrolínea, por la participación accionaria del Municipio en estas entidades. De ésta forma se dio cumplimiento al tercer punto del orden del día.

Seguidamente el Dr. Juan Manuel dio inicio a las presentaciones del cuarto punto del orden del día, avances del plan de trabajo del MIPG a la fecha, por parte de los diferente Institutos Descentralizados, con el Dr. Diego Orlando Rodríguez, Director de Bomberos de Bucaramanga, seguidamente expuso la Dra. Aychel Patricia, Directora del INVISBU, continúo el Dr. Juan Pablo Ruíz, Director de Tránsito de Bucaramanga, la Dra. Consuelo Rodríguez, Directora del INDERBU, el Dr. Jorge Enrique, Gerente de la Caja de Previsión Social, la Dra. Abigail León Nieves, Gerente de la EMAB y finalmente la Dra. Liliana María Carrillo Gallejo, Gerente del IMEBU (se anexan las presentaciones de cada Instituto).

La Dra. Siomara intervino aclarando que la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación aplica para cualquier entidad, ninguna está exenta de aplicarla. Lo que pasa es que se encuentra inmersa en las demás dimensiones y hay que sacar la metodología y la forma como cada entidad va a gestionar el conocimiento. Informó que el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP va a ofrecer una capacitación para la Alcaldía en éste tema, los próximos días y sería interesante que los Institutos Descentralizados pudieran participar de ella. Se comprometió hablar con la Dra. Lía Carrillo, para mirar que posibilidad existe para que la persona encargada de los temas de Calidad de las entidades descentralizadas pudiera participar de dicha capacitación, dependiendo de las condiciones del DAFP y hacer la respectiva



Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 2.0

Página 3 de 4

convocatoria.

CONCLUSIONES

Los Institutos Descentralizadas presentaron los avances del plan del trabajo del MIPG. Quedaron pendientes las presentaciones del IMCT e ISABU, pues no asistieron a la reunión

CON	MPROMISOS	HARAKT BALTABIANIN AND
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar el acta al correo de los diferentes integrantes del Comité con el fin de que realicen su revisión y los ajustes que consideren necesarios.	Alexandra Mantilla Pérez	04/2019

Siendo las 9:30 a.m.se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los diez (10) días del mes de abril de 2019 y en constancia firman los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y APELLIDOS
Rodolfo Hernández Suárez

Juan Manuel Gómez Padilla

Jorge Enrique Rueda Forero

Ana Leonor Rueda Vivas

Lía Patricia Carrillo García

Adriana García- Herreros Mantilla

Luz Elena Torres Molina

Consuelo Rodríguez Gil

Aychel Patricia Morales Suescún

Diego Orlando Rodríguez Ortiz

Liliana María Carrillo Gallejo

Jorge Enrique Rueda Forero

Siomara Hernández Sánchez

Abigail León Nieves

Juan Pablo Ruíz



Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 2.0

Página 4 de 4

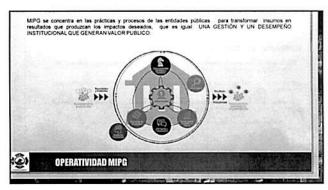
Andrés Fernando Ariza Cartagena

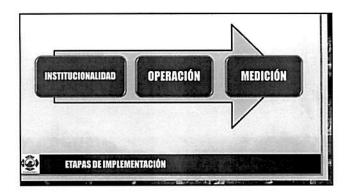
Diego Alfonso Parra

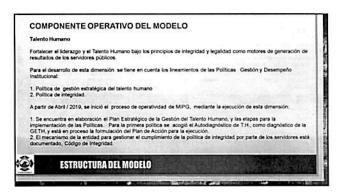
María Margarita Robayo Galvis

Alexandra Viviana Mantilla Pérez

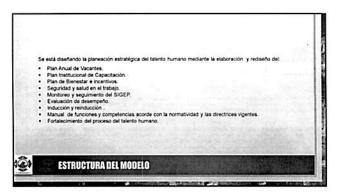


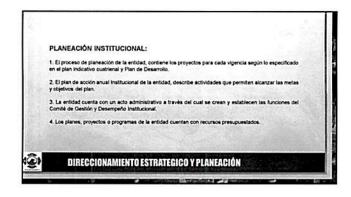


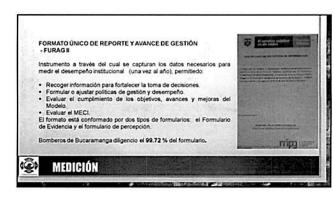








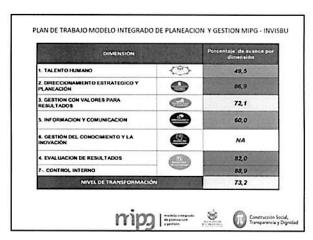


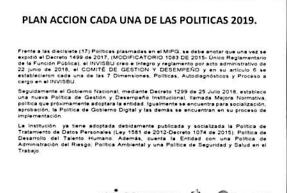








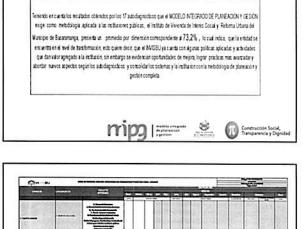




mpg ===

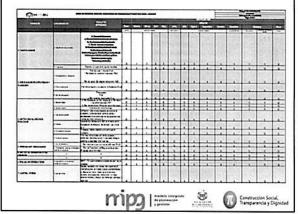


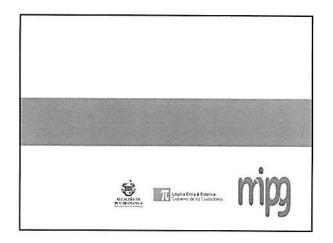
Construcción Social, Transparencia y Digni



PLAN DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG - INVISBU

73.2





IMPLEMENTACION MIPG **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

Éjecución de las actividades del plan de trabajo para la actualización de cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en 65 productos requeridos de los 67 establecidos en el Plan de Acción, tales como:

Formulación de los Planes de Acción requeridos en el Decreto Nacional 612 de 2018, productos del MIPG, como:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR 2019: Orienta la organización de los archivos de la entidad (Gestión, Central, Histórico).
 Plan Anual de Vacantes 2019: Programación de los empleos de planta para proveer por
- Plan de Previsión de Recursos Humanos 2019 : Establece las formas de provisión de los
- empleos y la identificación de vacancias a proveer.

 Plan Estratégico de Talento Humano 2019: Determina los lineamientos estratégicos establecidos en la dimensión de talento humano de MIPG, que comprende Bienestar, capacitación, desarrollo y evaluación.



IMPLEMENTACION MIPG

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Plan Institucional de Capacitación 2019: Mecanismo por el cual se establecen y definen los temas de capacitación y formación programados a ejecutar en la vigencia.
Plan de Incentivos Institucionales 2019: Establece los beneficios programados para el bienestar de los funcionarios de carrera.
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2019: Orienta las actividades establecidas para aplicar en materia de seguridad industrial, vial y salud en el trabajo.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2019: Establece los lineamientos en materia de planeación tecnológica aplicable por la DTB, en relación con los dos componentes de Gobierno Digital. (Tic para el Estado – Tic para

la sociedad)
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2019:
Determina los lineamientos aplicables a los riesgos en materia de seguridad de la
información institucional, integrado en el PETI.
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019: establece las medidas

propuestas que se aplicaran en materia de seguridad de la información institucional, integrado en el PETI.

mipg | S | In the battery





IMPLEMENTACION MIPG **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

Coordinación de las actividades de diagnóstico y asesoría para la implementación de las directrices administrativas que se deben adelantar en la Gestión de la Administración Pública, como lo establece el Modelo Integral de Planeación y Gestión para las entidades públicas, establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017:

✓ Dos Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, entre el ultimo reporte al Comité Municipal y a la fecha.

9

10

1 0

61

55

55

5-2-2

1

6-3-1





100 5

5 - 4 - 0

0-1-0

66

66

mipg | Section | In top at the section in the Contract |

100

77

50

79

ESTADO DE IMPLEMENTACION DEL MIPG POR DIMENSIONES IMPLEMENTACION MIPG **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Conformación y desarrollo del Comité Institucional de Gestión y 13 34 3-3-7 58 6-6-1 69 15 80 13 - 0 - 2 15 100 Desempeño. Seguimientos Trimestrales al Plan de Acción Seguimientos Trimestrales al Plan de Acción Empoderamiento de la Plataforma Estratégica Institucional Medición y análisis de indicadores de gestión Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2019 Ejecución del Plan Antiorrupción de Atención al Ciudadano 2019 Formulación de Mapas de Riesgo 2019 Diagnostico de la política Estratégica de Talento Humano Código de Integridad Implementación del SIGEP 14 75 7-5-2 75 7 - 7 - 0 75

Pagina Web con lineamientos de la Ley 1712 de 2014 Tablas de Retención actualizadas













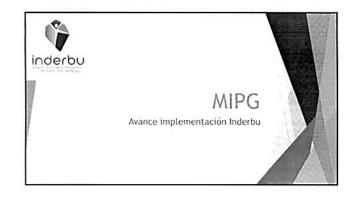
IMPLEMENTACION MIPG **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

- Sistema integrado de Gestión
 Revisión y documentación de procedimientos
 Designación de lideres de proceso
 Operatividad del comité de Conciliaciones
 Plan de gestión del conocimiento
 Operatividad del Comité de Control Interno
 Código de ética del auditor
 Implementación de los Componentes del Sistema de Control Interno
 Normogramas de procesos



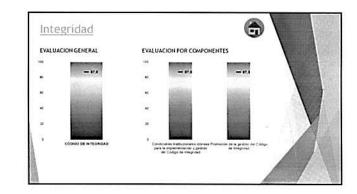


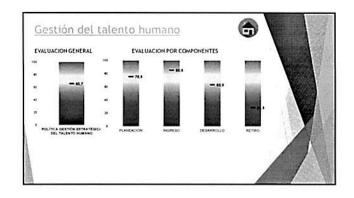


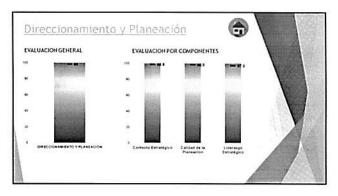


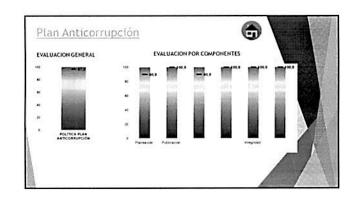


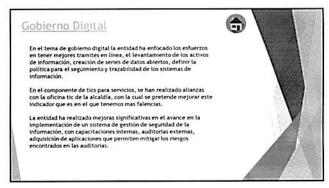
NUTODIAGNOSTICOS	RESULTADO GENERAL AUTOEVALUACION	DIEMBRE DE 2018	FEBRERO 28 DE 2019
Sestion del talento humano	52,8	52,8	65,7
integridad	87,6	87,6	87,6
Direccionamiento y Planeacion	98,4	98,4	98,4
Plan Anticorrupción	97,0	97,0	97,0
Sestión Presupuestal	98,0	98,0	98,0
Gobierna Digital	65,0	73,2	74,0
Defensajuridica	93,8	93,8	93,8
ervicio al Ciudadano	85,6	85,6	85,6
Tramites	96,8	96,8	96,8
Participacion Ciudadana	90,8	90,8	90,8
Rendición de Cuentas	98,6	98,6	98,6
Seguimiento y Evaluación del Desempeño	98,3	98,3	98,3
Pestión Documental	27,3	38,1	40,6
Transparencia y Acceso a la Información	87,5	87,5	87,5
Control Interno.	92,5	92,5	92,5

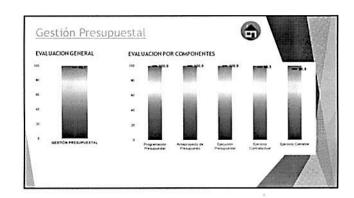


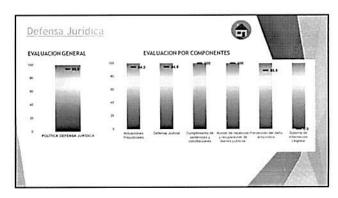


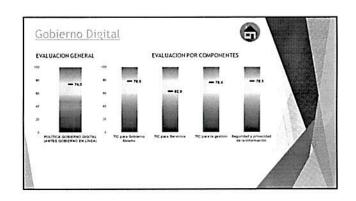


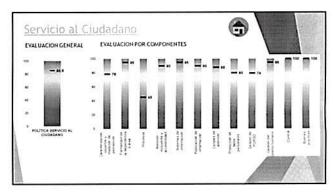


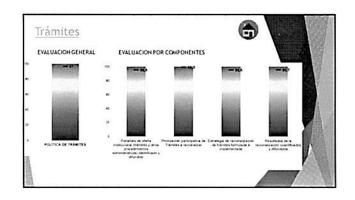


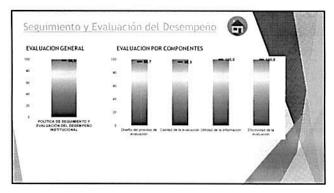


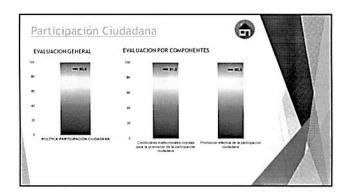


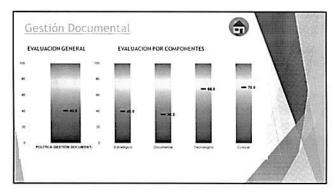


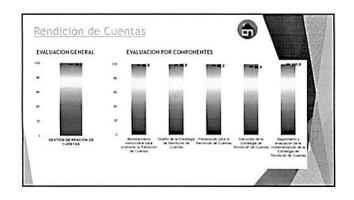


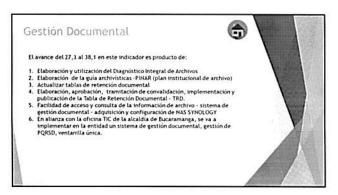


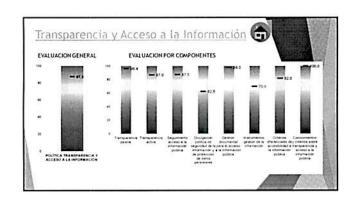


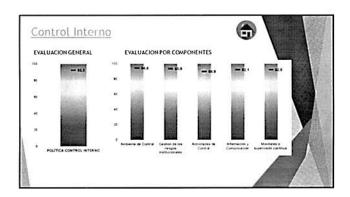








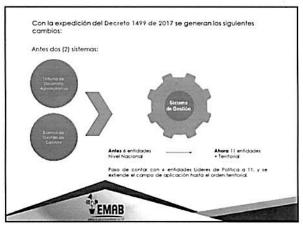








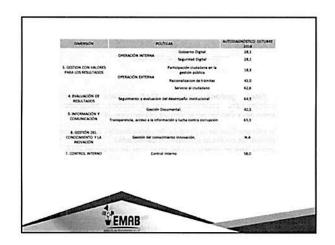






















CAJA DE PREVISION SOCIAL

ACTO ADMINISTRATIVOS	RESOLUCION 159 DE JUNIO 2018
SESIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL	Se hicieron 3 sesiones del comité institucional en el 2018
PLAN DE TRABAJO DE LAS POLITICAS MIPG	Se realizaron diagnósticos

Se realizaron diagnósticos Plan de trabajo aprobado por el comité institucional

- Se creo resolución 278 del 10 de octubre 2018, para el tema del código integridad y se socializo con el personal.
 - Política de privacidad, política de tratamiento de información, sitio web y condiciones de uso.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

30%



